

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO,
PROMOCIÓN TURÍSTICA Y SEGURIDAD CELEBRADA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2017.**

ASISTENTES:

Presidente:

D. Juan Mencey Navarro Romero.(CIUCA)

Vocales Asistentes:

D. José Manuel Martín Martín.(CIUCA)

D. Juan Carlos Ortega Santana.(CIUCA)

Dña. María del Pino González Vega.(PSOE)

Dña. Raquel Ravelo Guerra.(PP)

D. Jeremías Pérez Alamo.(PP)

Dña. Isabel Lucía Santiago Muñoz.(NC)

Secretario General Accidental:

D. David Chao Castro

En el Salón de Plenos de las Casas Consistoriales de Mogán, siendo las ocho horas y cuarenta y dos minutos del día **CATORCE DE NOVIEMBRE de dos mil diecisiete**, se reúne la Comisión Informativa de **URBANISMO, PROMOCIÓN TURÍSTICA Y SEGURIDAD**, bajo la Presidencia del Sr. Presidente D. Juan Mencey Navarro Romero con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar **sesión extraordinaria** para la que habían sido convocados previa y reglamentariamente.

Actúa el Secretario General Accidental de la Corporación, Don David Chao Castro, que da fe del acto.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobada por la Secretaría la existencia de cuórum de asistencia precisa para que se pueda iniciar, se procede a conocer los asuntos que integran el Orden del día:

1.- PROPUESTA PARA LA "SOLICITUD A LA DEMARCACIÓN DE COSTAS DE CANARIAS DE LA CONCESIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO PASEO MARÍTIMO MARAÑUELAS-ANFI (FASE 2)", EXPTE. 17-PLA-13.

Por mi, el **Secretario**, se lee la propuesta.

Dña. Isabel Santiago pregunta si en el expediente está el informe técnico. D. Mencey Navarro le pregunta si esa va a ser toda su intervención y Dña. Isabel dice que sí, si no va a decir nada el señor concejal, si no lo quiere explicar o todavía no se lo ha leído.

Dice **D. Mencey** que lo tiene en el expediente, del que se le ha dado traslado.

Dice **Dña. Isabel** que quiere ver el expediente, a lo que D. Mencey le responde que se le ha remitido de modo telemático y ha tenido los dos días preceptivos para verlo. Dña. Isabel responde que ella quiere que el Secretario le dé traslado de lo que tiene aquí, que para eso son las comisiones informativas.

Por mí el **Secretario** se le acerca a Dña. Isabel el expediente en papel, tal y como se llevará a la aprobación del Pleno.

Dña. Isabel pregunta por el informe técnico, y yo le respondo que el informe técnico viene transcrito literalmente en la propuesta, de siete de noviembre. Dice Dña. Isabel que uno viene firmado por la alcaldesa y otro, con el nombre del técnico, Gustavo García, no está firmado. Dice que el informe lleva el nombre de D. Gustavo García Campos y pregunta "qué categoría tiene este señor", y le pregunta al Secretario si se lo puede decir. Digo yo, el Secretario, que no lo sé, y dice el Sr. Interventor que cree que su categoría es delineante. Pide Dña. Isabel que se haga constar en acta que es delineante y, además, que en el expediente el informe no está firmado.

Dice **Dña. Isabel** que le gustaría saber si es la persona más indicada para realizar este tipo de informes, y dice que no es la primera vez que se hacen, y de aquella manera. Pide que se le deje copia.

Por mayoría de cuatro votos a favor (CIUCA- Mixto/PSOE) y tres abstenciones (PP y Mixto/NC) se dictamina favorablemente la propuesta de acuerdo.

2.- PROPUESTA PARA LA "SOLICITUD A LA DEMARCACIÓN DE COSTAS EN CANARIAS DE LA CONCESIÓN PARA ZONA DE RESTAURACIÓN EN LA PLAYA DE AQUAMARINA", EXPTE. 17-PLA-08.

Por mi, el **Secretario**, se lee la propuesta.

Dña. Isabel Santiago pide el expediente y le pregunta al concejal de urbanismo si no tiene nada que decir al respecto.

Dña. Pino González dice que de este expediente se les ha dado traslado, al igual que del anterior, y con este lo que se pretende es solicitar la concesión para poder mejorar la zona del litoral de Aquamarina; igual que con el anterior se solicitaba la concesión para poder mejorar el paseo Las Marañuelas-Anfi, porque se había solicitado una autorización y el propio técnico de Costas del Gobierno dice que tenía que solicitarse como una concesión y no como una autorización. Dice que son dos concesiones que se solicitarán a Costas para poder mejorar el litoral del municipio. En cuanto a los expedientes están el informe técnico y el proyecto.

Dice **Dña. Isabel** que tanto en este como en el anterior falta el informe económico y pregunta si es necesario algún tipo de informe económico, porque se está hablando aquí de concesión y demás, porque no es la primera vez que este señor, que viene en el presupuesto municipal como delineante, hace hasta estudios económicos; dice Dña. Isabel que no sabe si querrá quitarle el puesto al Interventor, o si son de estos famosos

informes de conveniencia o connivencia, últimamente muy de moda. Dice que sí le gustaría saber si también es esta la persona más idónea para llevar a cabo estudios económicos, como ha pasado por ejemplo con la playa del Perchel. Por eso, resume, le gustaría saber si hacen falta estudios económicos, quién los debe hacer y por qué este señor ha realizado estudios económicos, porque igual es que sirve para hacer de todo.

Por mayoría de cuatro votos a favor (CIUCA- Mixto/PSOE) y tres abstenciones (PP y Mixto/NC) se dictamina favorablemente la propuesta de acuerdo.

3.- PROPUESTA PARA "ADOPTAR LA CLASIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN DEL SUELO QUE CORRESPONDE EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS DEL SUELO DEL TÉRMINO MUNICIPAL", EXPTE. URB 2012-012.

Por mi, el **Secretario**, se lee la propuesta.

Dña. Isabel Santiago dice, antes que nada, visto que no se responden las preguntas que realiza, pide que se haga constar en el acta que las preguntas que ha hecho no se le contestan. En cuanto a este asunto, dice que le gustaría saber (porque la información que les dan prácticamente es nula), si esto fue una encomienda que se hizo para que el Gobierno de Canarias hiciera el plan general a través de Gesplan, el motivo por el cual el ayuntamiento tiene que adoptar estas decisiones en Pleno, si es que el Gobierno de Canarias se quiere quitar el muerto de encima, cuando estamos hablando de que hay una encomienda para que sea el Gobierno de Canarias quien lo haga, y sin embargo es el Pleno, y no es la primera vez, quien está adoptando todo este tipo de decisiones. Si es así, pregunta, al ser el Pleno el que lo está aprobando, si esto no va a suponer algún tipo de responsabilidad para aquellos suelos de muchos de los vecinos que ven que se les está cambiando lo que tenían de aquí para atrás y pagando incluso por ese uso; le gustaría saber, si se va a producir algún tipo de responsabilidad patrimonial al respecto, quién es el que debe asumir el coste de la misma.

Dña. Pino González dice que este expediente es para finalizar ya el requerimiento que se les hace por parte del Gobierno de Canarias para que reconozcamos en el Pleno, que es el órgano competente para adoptar este tipo de acuerdos, según dicen los técnicos de urbanismo, la clasificación actual del suelo del municipio y poder continuar con la tramitación del plan general por parte de Gesplan y del Gobierno de Canarias.

Le dice **Dña. Isabel Santiago** a **Dña. Pino González** que pensaba que el concejal de urbanismo era D. Mencey Navarro, pero dice que es ella. Pide que se haga constar en acta la intervención de la portavoz del PSOE y dice que le gustaría que el responsable de urbanismo le respondiera a las preguntas que ha realizado, porque no se ha contestado en el caso de que se produzca reclamación por responsabilidad patrimonial, porque parece ser que no se tiene muy claro lo que significa la encomienda.

Dña. Pino González responde que cree que tiene derecho a hablar en esta comisión informativa, porque es portavoz de un grupo político y representa a los ciudadanos, y tiene el derecho y el deber de manifestar la opinión del partido socialista con respecto a este expediente, independientemente que sea o no concejal de urbanismo.

Por mayoría de cuatro votos a favor (CIUCA- Mixto/PSOE) , dos abstenciones (PP) y un voto en contra (NC) se dictamina favorablemente la propuesta de acuerdo.

4.- DACION DE CUENTAS DE LOS CONCEJALES DELEGADOS.

No hay.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Dña. **Isabel Santiago** ruega que se le responda al menos a las preguntas que realiza en las comisiones informativas, y dice que están muy bien las opiniones dadas y ya las consecuencias dirán cuales son las realidades. Insiste en que no se han contestado ninguna de las preguntas que ha realizado y que incluso quedan pendientes de responder las realizadas en comisiones anteriores.

6.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No hubo asuntos.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las ocho horas y cincuenta y cinco minutos del mismo día de su comienzo, de la que se extiende la presente Acta, y de la que yo, el Secretario General Accidental, doy fe.

EL PRESIDENTE,



EL SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL,

